PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 30 de diciembre de 2020.

CONTRATO No. 1793038 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y JOHANNA PAOLA MOLINA VILLADIEGO,

En mi calidad de supervisor del contrato No. 1793038 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JOHANNA PAOLA MOLINA VILLADIEGO, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para atender los programas de la red tecnológica de producción industrial en formación titulada y complementaria presencial para el Centro Textil y de Gestión Industrial, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, REGIONAL ANTIOQUIA, CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL, OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Guillermo León Peláez Henao
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**N/A**
CONTRATO No.	1793038
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para atender los programas de la red tecnológica de producción industrial en formación titulada y complementaria presencial para el Centro Textil y de Gestión Industrial
CONTRATISTA	Johanna Paola Molina Villadiego, CC 1.033.374.604

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**N/a**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**N/a**
VALOR INICIAL	**$** 13.861.333
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2020 y proporcional a la fecha de inicio b) (3) pagos iguales por los meses de (septiembre) a (noviembre) de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L ($3.680.000) cada uno. c) Un pago final correspondiente y proporcional al mes de diciembre de 2020
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses veintitrés (23) días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6520 del 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	102420 del 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO	24 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/12/2020
OTROSÍ No. 1 No aplica	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:
	N/a
OTROSÍ No. 2 No aplica	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:
	N/a
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ No aplica	**N/a**
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ No aplica	**N/a**
SUSPENSIÓN	**N/a**

REINICIO	**N/a**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/a**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/a**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/a**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 13.861.333
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Fecha de la suscripción: No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 13.861.333

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. 1793038, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y niveles de formación y lugares que el SENA le indique.	**x**			Impartir formación complementaria de trabajo seguro en alturas en nivel reentrenamiento.
2	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad,	**x**			Impartir formación complementaria de trabajo seguro en

	profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad				alturas en nivel reentrenamiento.
3	Desarrollar las actividades de formación de acuerdo con los planes de acción previamente elaborados y con el personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine	**x**			Impartir formación complementaria de trabajo seguro en alturas en nivel reentrenamiento.
4	Diseñar, programar y ejecutar las estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación correspondiente al programa y nivel de formación profesional bajo el enfoque metodológico adoptado por el SENA y según orientaciones del Coordinación Académica.	**x**			Implementación de talleres en responsabilidades y obligaciones de trabajo seguro en alturas.
5	Orientar el proceso de formación profesional integral de acuerdo a los diseños curriculares del programa y nivel de formación, a la	**x**			Impartir formación complementaria de trabajo seguro en alturas en nivel reentrenamiento.

	estrategia metodológica de la institución, al reconocimiento de aprendizajes previos y a los resultados de los instrumentos de evaluación aplicados.				
6	Programar y ejecutar las actividades de enseñanza - aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional	**x**			Formación en los siguientes niveles: Trabajo en alturas nivel reentrenamiento Fichas: 2235449, 2235482 y 2236511.
7	Reportar y registrar en un rango no mayor a 5 días hábiles y según normatividad institucional vigente, la información académica y administrativa que se deriva de la ejecución contractual ante las personas que corresponda y en el aplicativo definido por la institución	**x**			Ejecución de juicios evaluativos de formación
8	Presentar mensualmente y según sea necesario, los informes de valoración cualitativa	**x**			Realización de informe y portafolio de evidencia. Enviar base de datos de los cursos

	y cuantitativa sobre el estado de avance de las actividades inherentes a la ejecución del objeto contractual				para el ministerio del trabajo.
9	Reportar oportunamente los resultados del proceso de evaluación a los aprendices que participan del desarrollo de las acciones formativas de acuerdo a los lineamientos establecidos.	**x**			Ejecución de juicios evaluativos de formación.
10	Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices según programa y nivel de formación, de acuerdo a la programación indicada por la respectiva Coordinación Académica y al calendario de formación institucional establecido por la Dirección General del SENA	**x**			Impartir formación complementaria de trabajo seguro en alturas en nivel reentrenamiento. Realizar socialización de protocolos de bioseguridad.
11	Crear rutas de aprendizaje según el programa y nivel de formación, asociar	**x**			Se realiza el procedimiento de solicitud de fichas, asociar ruta y

	aprendices a la ruta de aprendizaje definida, registrar juicios derivados del proceso de seguimiento y evaluación; actividades que no podrán superar 8 días hábiles siguientes luego de iniciada (crear y asociar) y finalizada (cargue de juicios) la formación sin ser registradas en el aplicativo académico institucional				ejecución de juicios evaluativos.
12	Acompañar a la institución en el diseño y ejecución de actividades relativas a la mejora de los espacios y procesos de formación del centro	**x**			Modificación del ambiente de alturas, en almacenamiento y mantenimiento de equipos para entrega de inventario.
13	Cumplir las normas Ambientales, de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional que apliquen dentro de sus actividades para la protección de la integridad personal y de los recursos naturales de agua, aire y suelo	**x**			Divulgación del protocolo de bioseguridad y seguimiento a normas de SST.
14	Reconocer, implementar y sostener las acciones que se	**x**			Utilización adecuada de los formatos de la institución.

	derivan del Sistema Integral de Gestión de Calidad				
15	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor de contrato, frente a la ejecución de sus obligaciones contractuales	**x**			Impartir formación complementaria de trabajo seguro en alturas en nivel reentrenamiento.
16	Impartir formación profesional de acuerdo a la programación indicada por la respectiva Coordinación Académica	**x**			Impartir formación complementaria de trabajo seguro en alturas en nivel reentrenamiento.
17	Verificar mensualmente la “Diagramación de horarios y disponibilidad” a través del rol de “instructor” en SOFIAPLUS	**x**			Ejecución de formación complementaria.
18	Generar mensualmente los reportes de “Gestión de Tiempos” que dan cuentan de la correcta programación y asignación de horas en formación y reportar los primeros 10 días calendario de cada mes las inconsistencias que dicho reporte pueda	**x**			Planeación y ejecución de los cursos de trabajo seguro en alturas.

	tener a la Coordinación Académica				
19	Garantizar la correcta “Asociación de aprendices a las Rutas de Aprendizaje” de las fichas formativas que la Coordinación Académica le delegue como gestor o responsable sin superar plazo mayor de 8 días hábiles luego de iniciada la formación	**x**			Asociar rutas de aprendizaje en el tiempo estimado.
20	Emitir los juicios evaluativos de cada Competencia y Resultado de Aprendizaje correspondiente, a más tardar 8 días hábiles después de finalizada la formación con los grupos de formación titulada y complementaria lo que dará cuenta del correcto avance de los aprendices en el proceso formativo	**x**			Se realiza el procedimiento de solicitud de fichas, asociar ruta y evaluación de juicios.
21	Generar trimestralmente los reportes de juicios evaluativos de cada ficha para garantizar el correcto registro	**x**			Se genera el reporte de juicios evaluativos para portafolio de evidencias.

	de la información en SOFIAPLUS				
22	Apoyar al área de Administración Educativa trimestralmente en la verificación de datos básicos de los aprendices matriculados en las fichas que imparte formación.	**x**			Se realiza el procedimiento de solicitud de fichas y entrega de formato de solicitud de inscripción con información de los aprendices a matricular.
23	Realizar y comunicar el reporte mensual de aprendices listos para certificar al área de Administración Educativa del centro	**x**			Generación de juicios evaluativos de fichas complementarias
24	Realizar el seguimiento en los sitios específicos donde los aprendices desarrollan sus respectivas etapas prácticas, de acuerdo a la programación de la Coordinación Académica y en articulación con el instructor responsable del apoyo administrativo de seguimiento a etapas prácticas de cada coordinación	**x**			Se verifican las condiciones del campo de entrenamiento.
25	Impartir formación profesional integral en los 17 municipios	**x**			Impartir formación complementaria de trabajo seguro en

	que hacen parte de la Subsede Santa Rosa de Osos del Centro Textil y de Gestión Industrial				alturas en nivel reentrenamiento.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
No. PÓLIZA	2694646–2
CERTIFICADO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2020
FECHA APROBACIÓN	25/08/20

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/08/20	16/04/2021	$ 1.386.133
Devolución del pago anticipado	N/a	N/a	N/a
Salarios y prestaciones sociales	N/a	N/a	N/a
Calidad del servicio	N/a	N/a	N/a

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Jesica Lorena Rubiano Medina, CC 1.075.297.215, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Señalar de manera clara y expresa si se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplique. Si se presentaron procesos de imposición de multas, se debe relacionar lo correspondiente.

Cumplió el objeto contractual con satisfacción.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión así:

Del 24 de agosto de 2020 hasta el 16 de diciembre de 2020, Guillermo León Peláez Henao

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Se liquida el contrato por finalización del plazo pactado y por el cumplimiento del objeto contractual.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 24 de agosto de 2020, presupuesto expidió el certificado de desembolsos 6520 del contrato No. 1793038, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO

1	N/A	N/A	AGOSTO	858.666	3.435	855.231
2	N/A	N/A	SEPTIEMBRE	3.680.000	14.720	3.665.280
3	N/A	N/A	OCTUBRE	3.680.000	14.720	3.665.280
4	N/A	N/A	NOVIEMBRE	3.680.000	14.720	3.665.280
5	N/A	N/A	DICIEMBRE	1.962.667	7.851	1.954.816
TOTALES				**13.861.333**	**55.446**	**13.805.887**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	13.861.333
VALOR TOTAL PAGADO	13.861.333
VALOR EJECUTADO	13.861.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**N/A**
SALDO POR REINTEGRAR	**N/A**
SALDO POR LIBERAR	**N/A**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Guillermo León Peláez Henao
Coordinador Académico/Supervisor

Elaboró: Paula Marcela Palacio Patiño Secretaria G2
Revisó: Guillermo León Peláez Henao/ Coordinador Académico.